

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 Mito: Cesación de Contrato

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
 Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 18215835

Nombre/Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75
 Referencia: 202612520000069171

Ciudad: SOGOTA D.C.
 Teléfono: 4377630
 NIT/C.T.I.: 89999239

Nombre/Razón Social: JAVIER FRANCISCO BUITRAGO VESGA
 Dirección: Transversal 1 B Sur# 67-76 Conjunto Yarumo Casa 134
 Tel: 123456789

Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO
 Código Postal: 11061000

Fecha Pre-Admisión: 30/03/2026 10:55:40

RA558112021CO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	CI	C2
NE	No existe	NI	N2
NS	No reside	FA	
NR	No reclamado	PA	
DE	Desconocido	CA	
	Dirección errada	EM	

Cerrado
 No contactado
 Fallecido
 Apartado Clausurado
 Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____

Fecha de entrega: _____

Distribuidor: _____

C.C. 8772068

Gestión de entrega: _____

Tel: _____

11115098888000RA558112021CO

11115098888000RA558112021CO

Presal Buitrago J.C. Cuenta Integral 25.6 # 55 A.S. Buitrago / Ave. 77 Avenida Linea Normal 000000000000000000 / Id. correo: 654 472000

El usuario debe expresar claramente por qué motivo el contrato que se encuentra publicado en la página web 472, no tiene sus datos personales para la prestación de servicio. Para reportar algún problema, contactar al soporte al cliente en el número 472 o en la página web 472.

472

8888

000

Remitente

Nombre/Razón Social: JAVIER FRANCISCO BUITRAGO VESGA
 Dirección: Transversal 1 B Sur# 67-76 Conjunto Yarumo Casa 134
 Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO
 Departamento: ATLANTICO
 Código postal: 11061000

Destinatario

Nombre/Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75
 Ciudad: SOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 11061000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 Atención al Usuario: 157-11-872008 - 01-8000-111-20 - servicioalcliente@cpn.gov.co

472

W. H. ...
...
...



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000089171

Bogotá, 20 de marzo de 2026

Señor:

JAVIER FRANCISCO BUITRAGO VESGA

Transversal 1 B Sur# 67- 76 Conjunto Yarumo Casa 134
Soledad, Atlántico

ASUNTO: Modificación número de radicado Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1764991496 por Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1764991353 (Para consultas cite este número)

Respetado Señor:

Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 17 de marzo de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1764991496, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica de ahora en adelante, con el SIM 1764991353.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida al **Centro Zonal Hipódromo (Atlántico)**, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el adelantamiento del trámite a que haya lugar.

Tenga en cuenta que este cambio no altera los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015, o las normas que contemplen términos especiales para la gestión de su caso.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del

www.icbf.gov.co



correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: CLASIFICADA


Elaboró: Deisy Carolina Huerfano Perez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 24 días de abril del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

www.icbf.gov.co